ANEXO I : Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Los **alumnos/-as** que tengan pendiente el francés del curso anterior y **que ya no cursen la asignatura** deberán:

Entregar **antes de finales de febrero** un cuadernillo, elaborado por el Dpto de Francés y que contiene una serie de actividades en las que se reflejen los contenidos gramaticales y lexicales del curso anterior:

Se valorará:

- 1) La presentación cuidada de los trabajos.
- 2) La realización correcta de dichas actividades al menos en un 85%.

Superando estos dos requisitos, la asignatura pendiente quedará aprobada.

Los **alumn@s que continúen cursando la asignatura**, deberán aprobar el primer trimestre del curso actual para aprobar automáticamente la asignatura pendiente ya que el idioma es una asignatura de evaluación continua.